



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Manchero
QUITO

LICDA. JENNIFER CÁRDENAS QUESADA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE **CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **MONICA FROIMZON GOLDENBERG**, CÉDULA **106510399**, CARNÉ NÚMERO **5837**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. -ES **CONFORME.**- San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas y cincuenta minutos del veinticuatro de agosto del **dos mil veinte**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Licda. Jennifer Cárdenas Quesada
Funcionaria Autorizada
Res. No. DNN-DE-038-2020



TUCAN

Banco de Costa Rica

Cuenta de Pago:

Nombre de Negocio:

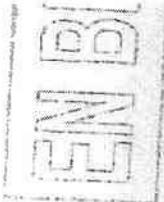
CARREROS DE CC - ISS

Nombre del Corresponsal:

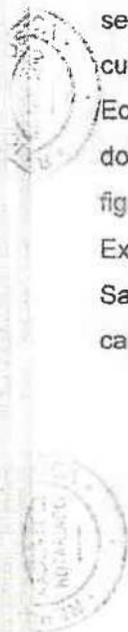
SUCIASA. TRIBUNAL SUPREMO DE

ELECCIONES

USUARIO:



RAZON DE AUTENTICACION: Yo, MONICA FROIMZON GOLDBERG Notaria Pública con oficina en San José, Escazú, Trejos Montealegre, de la esquina oeste del parque Itskatsu una cuadra al oeste y doscientos veinticinco metros al sur, a mano derecha autentico notarialmente que la firma de la señora DORA LEW JOSELEVICH que aparece en la hoja numerada uno fue puesta y estampada en mi presencia y en forma voluntaria. Dicho documento se refiere a un Poder Especial otorgado por la señora Dora Lew Joselevich, pasaporte número tres cero ciento sesenta y cuatro cero cero treinta y nueve, en su calidad de Presidente y representante legal de Dador dieciocho dieciocho LTD, sociedad constituida de acuerdo a las Leyes de las Islas Virgenes Británicas, a favor de Andrés Borrero Mansfield, de nacionalidad ecuatoriana, cédula número uno siete cero tres cero nueve dos uno tres ocho. Dicha autenticación corresponde a un pliego del papel de seguridad cartular número cinco mil ochocientos treinta y siete - cinco cero nueve cuatro dos seis tres cinco. El presente documento será enviado a la República de Ecuador. Asimismo, certifico que la firma empleada a lo largo de la antedicha documentación fue estampada de mi puño y letra, y que el sello blanco cuyo relieve figura en toda ella corresponde al registrado en la Dirección General de Notariado. Exido la presente autenticación a solicitud de Dora Lew Joselevich en la ciudad de San José, a las diez horas con cuarenta minutos del dieciocho de agosto. Agrego y cancelo los timbres de ley.



[Faint handwritten notes and signatures]



23 - 1127 74

10/15/74

10/15/74

10/15/74

10/15/74

10/15/74

10/15/74



10/15/74

10/15/74

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Dora Lew Joselevich, ciudadana de nacionalidad costarricense, con pasaporte número 301640039, en calidad de Presidente y como tal representante legal de DADOR 1818 Ltd, empresa constituida de acuerdo a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

- Andrés Borrero Mansfield, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula número 1703092138.

Para que en nombre y representación de la sociedad **DADOR 1818** Ltd (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Presentar información relacionada con la sociedad, ante entidades de control, tales como Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y cualquier otra entidad pública.
- (ii) Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.
- (iii) Actuar en nombre de la compañía y representarla con voz y voto, en las Juntas de Accionistas o Socios de las que se requiera su comparecencia.
- (iv) Contestar demandas a nombre de la compañía mandante, y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

Firmado en la ciudad de San José Costa Rica el día 20 de julio de 2020


Dora Lew Joselevich

Presidenta y Representante Legal

DADOR 1818 Ltd

-1- 



REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country - Pays:)

Código: JCDT0M03C6Q (Code - Code:)

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Jennifer Cardenas Quesada (Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica (At - A:)

6. El: 24/08/2020 (On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones (By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello: (Seal - Sceau:)

8. No.: 677069 (Under number - Sous le numéro:)

10. Firma: (Signature - Signatures:)

Nombre del titular: DORA LEW JOSELEVICH (Name of the holder of document - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público (Type of document - Type de document:)

Número de Folios: 3 (Number of pages - Nombre de pages authentifiées:)



This apostille / legalization only certifies the authenticity of the name, the capacity of the signatory, and the seal or stamp that appears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signor and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / légalisation ne certifie que la signature, la qualité du signataire et le sceau ou timbre dont ce signe est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

The authenticity of this apostille / legalization may be verified on the Internet at: <http://www.marec.g.cr>

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE que el DOCUMENTO que antecede en foja (s) ES FIELCOMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista

Quito a

[Handwritten signature]

Dr. Eduardo Haro Mancheno NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO QUITO

A-11 0580625

Dr. Eduardo Haro Mancheno QUITO

00000021

NOTARIA 55

NOTARIA 55

NOTARIZATION

I, **Gail Carrington**, Notary Public, duly admitted and sworn, being a Legal Practitioner of the Eastern Caribbean Supreme Court in the Territory of the British Virgin Islands Circuit, DO **HEREBY CERTIFY** and attest that the following documents attached are related to the company **Dador 1818, Ltd.**, a company incorporated in the British Virgin Islands, on the 12th of March, 2020, with BVI company number **2033053**.

- Certificate of Good Standing, which bears the electronic signature of Myrna P. Herbert, Registrar of Corporate Affairs
- Certified True Copy of the Memorandum and Articles of Association, which has been signed by Brenda Smith, for Registrar of Corporate Affairs.

DATED this 24th day of June, 2020.

Gail Carrington
Notary Public
British Virgin Islands



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

- 2. has been signed by: Gail Carrington
- 3. acting in the capacity of: Notary Public
- 4. bears the Seal/Stamp of: Gail Carrington

CERTIFIED

5. at: Road Town

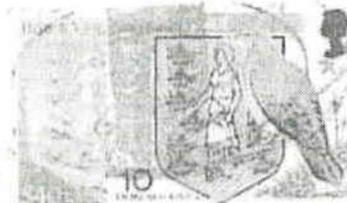
6. the: 25th day of June, 2020

7. by: Deputy Governor

8. No. D045664

9. Seal/Stamp

10. Signature: Deputy Governor



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



to hard Manthens
JULY 2020

4C9529MAC

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

Dador 1818, Ltd.

BVI COMPANY NUMBER: 2033053

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has filed with the Registrar a copy of its register of directors which is complete;
4. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
5. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
6. Is not in voluntary liquidation;
7. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
9. Is not in administrative receivership; and
10. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



U. M. ...

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

(31st day of June, 2020)



Dr. Eduardo Haro Mancheno

NOTARIZACIÓN

Yo, Gail Carrington, Notaria Pública debidamente autorizada y juramentada, además de ser Abogada de la Corte Suprema del Caribe Oriental en el Circuito del Territorio de las Islas Vírgenes Británicas, MEDIANTE LA PRESENTE CERTIFICO y doy fe de que los siguientes documentos adjuntos se relacionan con la compañía Dador 1818, Ltd., una empresa constituida en las Islas Vírgenes Británicas (BVI, por sus siglas en inglés) el 12 de marzo de 2020, con el número de compañía 2033053 de las BVI.

- Certificado de Vigencia y Cumplimiento, que lleva la firma electrónica de Myrna P. Herbert, Registradora de Asuntos Corporativos.
- Copia Auténtica Certificada de la Escritura de Constitución y su Estatutos, que ha sido firmada por Brenda Smith a nombre de la Registraduría de Asuntos Corporativos.

DADO el 24 de junio de 2020.

[firma]
Gail Carrington
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas

[timbre valorado]

[sello de la
Notaria]

APOSTILLA

[Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961]

1. País: Islas Virgenes Británicas

Esta escritura pública

2. ha sido firmada por: Gail Carrington

3. en su calidad de: Notario Público

4. lleva el Sello de: Gail Carrington

CERTIFICADO

5. en: Road Town

6. el: 25 de junio de 2020

7. por: el GOBERNADOR ADJUNTO [timbre valorado y sello del Gobernador Adjunto]

8. No. D045664

9. Sello

10. Firma [firmado]
GOBERNADOR ADJUNTO

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE SOCIEDADES DE LAS BVI, 2004

[Código electrónico 4D052B94AC]

DR. EDUARDO HERRERA MENCHERO
QUITO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO
(SECCIÓN 235)

EL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS de las Islas Vírgenes Británicas MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICA que de conformidad con la Ley de Sociedades de las BVI de 2004, a la fecha de este certificado, la compañía,

Dador 1818, Ltd.

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE LAS BVI: 2033053

1. Consta en el Registro de Compañías;
2. Está al día en las cuotas y recargos estipulados por la Ley;
3. Ha presentado en la Registraduría una copia de su registro de directores, que se encuentra completo;
4. No ha presentado escrituras de fusión o consolidación que no hubiesen entrado en vigor;
5. No ha presentado escrituras de convenio que no hubiesen entrado en vigor;
6. No se encuentra bajo liquidación voluntaria;
7. No se encuentra bajo liquidación de conformidad con la Ley de Insolvencia, 2003;
8. No se encuentra en quiebra según la Ley de Insolvencia, 2003;
9. No se encuentra en administración judicial; y
10. No se han instaurado diligencias para suprimir el nombre de la compañía del Registro de Compañías.

[Sello de la Registraduría de Asuntos Corporativos]

[firma]

REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS

18 de junio de 2020

Yo, María del Carmen Almeida, mediante el presente, certifico que domino el inglés (idioma del documento original) y el español y que, en resumen, el Documento Original adjunto contiene términos a tenor de lo siguiente:-

<p>Fecha del documento: 24 de junio, 2020 Nombres de las partes: La Notaria de las Islas Virgenes Británicas, Gall Carrington, el Gobernador Adjunto y la Registraduría de Asuntos Corporativos de ese país Tipo de Documento: legal</p>	<p>Tipo de documento: Notarización, Apostilla de la Haya y Certificado de Existencia y Cumplimiento Emitido por: la Notaria de las Islas Virgenes, el Gobernador Adjunto y la Registraduría de Asuntos Corporativos Fecha del documento: 24 de junio de 2020 Nombre y dirección en el documento: NA Resumen del texto: El documento adjunto trata de una Notarización y Apostilla de la Haya respecto de la compañía Dador 1818 y un Certificado de Existencia y Cumplimiento de esa Compañía.</p>
--	--

FIRMA:

<p>Firma: </p>	
---	--

DETALLES DEL TRADUCTOR:

<p>Fecha: Nombre: María del Carmen Almeida Agudín Cédula de identidad: 1703616134 Ocupación: Traductora y Editora Autónoma Dirección: Calle A - N6-91 / Urbanización Pillagua / Cumbayá - Ecuador Teléfono: 593-2-2895702 / 593-999-730761 Correo electrónico: dirección URL:</p>
--

Factura: 001-002-000060111



20201701055D00640

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701055D00640

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO de la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA, comparece(n) MARIA DEL CARMEN ALMEIDA AGUDIN portador(a) de CÉDULA 1703616134 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a 21 DE JULIO DEL 2020, (13:01).

NOTARIA 55

MARIA DEL CARMEN ALMEIDA AGUDIN
CÉDULA: 1703616134

Dr. Eduardo Haro Mancheno
(QUITO)

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Manchano
QUITO

Número único de identificación: 1703616134

Nombres del ciudadano: ALMEIDA AGUDIN MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARAYA CUERVO LUIS ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: ALMEIDA TERAN FRANCISCO LUCINDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUDIN EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2020

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDAÑO - PICHINCHA - QUITO - NT 55 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 205-326-00794



205-326-00794

Lcdo. Vicario Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NOTARIA 55

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA

078301983-8

ALMEIDA AGUIN
MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1954-10-23
EQUATORIANA

Canada
LUIS ALEJANDRO
SARAYA CUBERO



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

NOTARIAL
QUINCUAGESIMO QUINTO

033334477

ALMEIDA AGUIN MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA

QUITO

1954-10-23

EQUATORIANA

078301983-8



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

0002 F 0002-036 1702516134

ALMEIDA AGUIN MARIA DEL CARMEN



PICHINCHA

QUITO

QUINCUAGESIMO QUINTO

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagesimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en 2 foja (s) ES FIELCOMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista

Quito a 09 de Julio de 2010

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagesimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 2 foja (s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 09 de Julio de 2010

Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO